

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 095/2/2026 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00** horas del día **14 de abril del 2026**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en los puntos 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 095/2/2026 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SAMU**", se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Héctor Miguel Campos de Luna	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
Iliana Estefanía Meza García	Compradora

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Mariel Montserrat Quezada Duarte	PROSPEKTEC, S. DE R.L. DE C.V.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS

Pregunta 1:

EN LA PAGINA 24 EN LA PARTIDA 3 DE LAS ESPECIFICACION TECNICAS MINIMAS, Menciona que la chamarra amarilla puede ser bicolor, es decir podemos presentar una que sea bicolor, como lo menciona en las especificaciones.

Respuesta:

Se puede aceptar chamarra bicolor. En la página 24, partida 3 de las Especificaciones Técnicas Mínimas, se indica que la chamarra amarilla puede ser bicolor, siempre que cumpla con las demás características establecidas.

Además, se precisa que el color predominante debe ser amarillo fluorescente, mientras que el segundo color puede presentarse en forma de franjas (no líneas), u otros detalles, sin perder la visibilidad.



No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

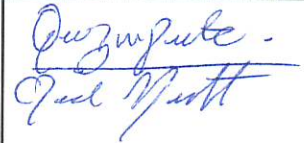
Se cierra la presente acta siendo las **11:15** horas del día **14 de abril de 2026**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

(Handwritten signatures and initials)

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 095/2/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Esta Acta consta de **02 páginas**, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Héctor Miguel Campos de Luna	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Iliana Estefanía Meza García	Compradora	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
Mariel Montserrat Quezada Duarte	PROSPEKTEC, S. DE R.L. DE C.V.	

----- FIN DE ACTA -----